



Reseña / POR MAGDALENA RUA

Magdalena Rúa. Prefacio de Jorge Gaggero

Fuga de capitales IX. El rol de los bancos internacionales y el caso HSBC

Ediciones Z, Buenos Aires, Fundación SES, 2017. 96 pp.

FUGA DE CAPITALES IX

El rol de los Bancos Internacionales y el "caso HSBC"



Magdalena Rúa

Los bancos internacionales han sido protagonistas de numerosos escándalos de corrupción privada y de la crisis financiera más relevante de los últimos tiempos. A pesar de ello, continúan actuando como promotores de estructuras de inversión opacas y de flujos financieros en guaridas fiscales, lo cual atenta contra el desarrollo sustentable de las economías periféricas, que ven drenar el ahorro doméstico hacia los principales centros financieros.

El trabajo –elaborado en el CEFID-AR (Centro de Economía y Finanzas para el Desarrollo de la Argentina, dirigido por Guillermo Wierzba)– analiza el comportamiento de la banca global como agente facilitador de los flujos financieros ilícitos desde los países en desarrollo hacia los centros financieros *offshore*, enfocándose en la Argentina y tomando como caso de estudio a uno de los antecedentes más importantes de evasión fiscal en la historia de la banca privada, el caso HSBC. Este último, conocido internacionalmente como “Swiss Leaks”, reveló a través de la filtración de un empleado de informática del HSBC de Ginebra, Hervé Falciani, la existencia 130 mil cuentas bancarias localizadas en dicha sucursal, presuntamente no declaradas, que acumulaban más de 102 mil millones de

dólares de propiedad de 106 mil personas residentes en distintas partes del mundo.

Se destaca una de las unidades de negocio más rentables de la banca internacional, la de *private banking* (banca de la privacidad o del secreto), que mediante el servicio de *wealth management* (administración de riqueza) brinda asesoramiento a los clientes de altos patrimonios y empresas multinacionales y gestiona sus activos en guaridas fiscales.

El estudio del caso HSBC permite advertir el significativo daño que este negocio provoca a los países de bajos y medianos ingresos: entre los países de América Latina, los fondos ocultos en HSBC Ginebra provenientes de solamente tres países de la región (Argentina, Venezuela y Brasil) sumaban el 25% sobre el total de los activos descubiertos por Falciani.

En el caso de la Argentina, la fuga de capitales ha devenido en una problemática estructural y los bancos globales se han desempeñado como un eslabón clave de este constante flujo de divisas a lo largo de los últimos cuarenta años.

Por otra parte, el caso HSBC con-

firma que persiste la hermeticidad de los negocios del sistema financiero, la cual ya no es permeable por el poder regulador del Estado, aunque logra ser erosionada –una vez más– solamente mediante la acción de los *whistleblowers* (denunciantes internos o alertadores).

En este sentido, en las últimas décadas el capital se ha transnacionalizado, lo que significa que puede ser transferido a cualquier parte del mundo, mientras que el Estado ha quedado limitado a una jurisdicción geográfica definida, con muy restringidas facultades en materia de regulación tributaria y financiera en el plano internacional. En este contexto, se hace imprescindible un marco regulatorio global que complemente los sistemas jurídicos nacionales. Medidas tales como un efectivo intercambio automático de información entre Estados, la creación de registros públicos de beneficiarios finales de so-

ciudades, *trusts* y similares, y legislaciones que protejan a los denunciantes internos, entre otras, contribuyen a la construcción de un sistema internacional más transparente, aunque lejos están de ser suficientes. Para que éstas sean completamente efectivas resulta imperioso que sean implementadas por todas las naciones, principalmente por los centros financieros *offshore* más importantes (Europa, Estados Unidos e influencias de ambos territorios), y que se elimine de forma definitiva el secreto fiscal y financiero.

Fuga de capitales IX. El rol de los bancos internacionales y el caso HSBC fue elaborado en el marco del Programa de Trabajo “Fuga de Capitales”, coordinado por Jorge Gaggero desde 2006 y hasta enero de 2016, mes en que el CEFID-AR fue disuelto. Esta investigación fue finalizada en diciembre de 2015 y no fue publicada, precisamente, debido a la disolución del Centro.